

22. ORGANISMOS AUTÓNOMOS

Principales **voces** contenidas en los Títulos o Capítulos relativos a “Organismos Autónomos” en los textos constitucionales de los Estados de: **Chiapas; Ciudad de México; Durango; Guerrero; Michoacán; Morelos; Oaxaca; Querétaro; Tlaxcala; Veracruz y Yucatán.**

CHIAPAS	CIUDAD DE MEXICO	DURANGO
<p>TÍTULO NOVENO DE LOS ÓRGANOS CONSTITUCIONALES AUTÓNOMOS CAPÍTULO I DE LA INSTITUCIÓN DEL MINISTERIO PÚBLICO</p> <p><i>MINISTERIO PÚBLICO (ART. 92)</i> <i>FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO (ART. 92)</i> <i>FISCALÍA GENERAL/ COMPETENCIA (ART. 92)</i> <i>FISCALÍA DE MATERIA Y DE DISTRITO (ART. 93)</i> <i>FISCAL GENERAL DEL ESTADO/ REQUISITOS (ART. 94)</i> <i>FISCAL GENERAL/ DURACIÓN DEL CARGO, DESIGNACIÓN Y REMOCIÓN (ART. 94)</i> <i>FISCALIA GENERAL DEL ESTADO/ CARRERA PROFESIONAL Y PRINCIPIOS (ART. 95)</i> <i>CONSEJO DEL MINISTERIO PÚBLICO/ FUNCIONES (ART. 96)</i> <i>FISCALIA GENERAL/ ORGANOS DE CONTROL (ART. 97)</i></p> <p>CAPÍTULO III DE LAS AUTORIDADES ELECTORALES.</p>	<p>CAPÍTULO V DE LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS</p> <p><i>DE LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS (ART. 46)</i> <i>NATURALEZA JURÍDICO- POLÍTICA (ART. 46)</i> <i>DISPOSICIONES COMUNES (ART. 46)</i> <i>CONSEJO DE EVALUACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO (ART. 46)</i> <i>COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (ART. 46)</i> <i>FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA (ART. 46)</i> <i>INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES (ART. 46)</i> <i>INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO (ART. 46)</i> <i>INSTITUTO DE DEFENSORÍA PÚBLICA (ART. 46)</i> <i>TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO (ART. 46)</i> <i>SISTEMA LOCAL ANTICORRUPCIÓN (ART. 46)</i> <i>NOMBRAMIENTO DE LAS PERSONAS TITULARES Y CONSEJERAS (ART. 46)</i></p>	<p>TÍTULO QUINTO DE LOS ÓRGANOS CONSTITUCIONALES AUTÓNOMOS CAPÍTULO I DISPOSICIONES GENERALES</p> <p><i>ÓRGANOS CONSTITUCIONALES AUTÓNOMOS (ART. 130)</i> <i>ÓRGANOS CONSTITUCIONALES AUTÓNOMOS/ DESIGNACIÓN (ART. 131)</i> <i>ÓRGANOS CONSTITUCIONALES AUTÓNOMOS/ COMPARECENCIA (ART. 132)</i></p> <p>CAPÍTULO VI DEL INSTITUTO DE EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO</p> <p><i>INSTITUTO DE EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DEL ESTADO (ART. 142)</i> <i>INSTITUTO DE EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DEL ESTADO/ CONSEJO GENERAL (ART. 143)</i></p> <p>CAPÍTULO VII DE LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE DURANGO</p>

<p>AUTORIDADES ELECTORALES (ART. 99) INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA (ART. 100) INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA/ CONFORMACIÓN (ART. 100) INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA/ CONTRALORÍA GENERAL (ART. 100) INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA/ CONSEJERO PRESIDENTE Y CONSEJEROS ELECTORALES (ART. 100) SISTEMA DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN (ART. 101) TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CHIAPAS (ART. 101) TRIBUNAL ELECTORAL/ CONFORMACIÓN E INTEGRANTES (ART. 101)</p> <p style="text-align: center;">CAPÍTULO V DE LA UNIVERSIDAD</p> <p>EDUCACIÓN SUPERIOR/ FINALIDAD (ART. 103) UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIAPAS/ AUTONOMÍA (ART. 104)</p>	<p>DEL NOMBRAMIENTO DE LAS PERSONAS TITULARES Y CONSEJERAS (ART. 46) CONSEJO DE EVALUACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO (ART. 47) COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (ART. 48) ATRIBUCIONES Y OBLIGACIONES (ART. 48) INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES (ART. 49) INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO (ART. 50) INSTITUTO DE DEFENSORÍA PÚBLICA (ART. 51)</p>	<p>COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO (ART. 144) DEROGADO COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO/ INTEGRANTES (ART. 145) DEROGADO COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO/ COMPETENCIA (ART. 146) DEROGADO</p>
--	--	--

GUERRERO	MICHOACÁN	MORELOS
<p>TÍTULO OCTAVO ÓRGANOS AUTÓNOMOS DEL ESTADO SECCION I PRINCIPIOS COMUNES</p> <p>ÓRGANOS AUTÓNOMOS/ PRINCIPIOS, FUNCIONES DE CADA UNO (ART. 105)</p>	<p>TÍTULO TERCERO A CAPÍTULO I DE LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS SECCIÓN IV DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN</p> <p>INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN</p>	<p>TÍTULO SEGUNDO DE LOS PODERES PÚBLICOS. CAPÍTULO III DE LOS ÓRGANOS CONSTITUCIONALES AUTÓNOMOS</p> <p>INSTITUTO MORELENSE DE INFORMACIÓN</p>

<p>ORGANOS AUTÓNOMOS/ CARACTERÍSTICAS (ART. 106) ÓRGANOS AUTÓNOMOS/ PRESUPUESTO (ART. 107) ÓRGANOS AUTÓNOMOS/ PUBLICIDAD Y TRANSPARENCIA (ART. 108) ÓRGANOS AUTÓNOMOS/ SERVICIO CIVIL DE CARRERA (ART. 109) ÓRGANOS AUTÓNOMOS/ PRESIDENTE (ART. 110)</p> <p>SECCION II ESTATUTO JURIDICO DE SUS INTEGRANTES</p> <p>ÓRGANOS AUTÓNOMOS/ INTEGRANTES (ART. 111) ÓRGANOS AUTÓNOMOS/ NOMBRAMIENTO (ART. 112) ÓRGANOS AUTÓNOMOS/ INTEGRANTES (ART. 113) ÓRGANOS AUTÓNOMOS/ RETIRO DE INTEGRANTES (ART. 114) INTEGRANTES ÓRGANOS AUTÓNOMOS/ INCOMPATIBILIDADES(ART. 114) ÓRGANOS AUTÓNOMOS/ INTEGRANTES DERECHOS Y OBLIGACIONES (ART. 115)</p> <p>TITULO NOVENO ÓRGANOS CON AUTONOMÍA TÉCNICA SECCION I PRINCIPIOS COMUNES</p> <p>ÓRGANOS CON AUTONOMÍA TÉCNICA/ FUNCIONES (ART. 143) ÓRGANOS CON AUTONOMÍA TÉCNICA/ PRESUPUESTO (ART. 144) ÓRGANOS CON AUTONOMÍA TÉCNICA/</p>	<p>(ART. 98)</p> <p>SECCIÓN V DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO</p> <p>TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO (ART. 98 A)</p>	<p>PÚBLICA Y ESTADÍSTICAS (ART. 23 A) COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO (ART. 23 A) COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO/ PRESIDENTE (ART. 23 A) COMISION DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE MORELOS/COMPETENCIA, CONFORMACIÓN (ART. 23 B) ORGANISMOS PUBLICOS AUTÓNOMOS/FISCALIZACIÓN (ART. 23 C)</p>
--	---	---

<p><i>ATRIBUCIONES (ART. 145)</i> <i>ÓRGANOS CON AUTONOMÍA TÉCNICA/ TITULAR (ART. 146)</i></p> <p>SECCIÓN II ESTATUTO JURIDICO DE SUS INTEGRANTES</p> <p><i>ÓRGANOS CON AUTONOMÍA TÉCNICA/ ESTATUTO JURÍDICO DE SUS INTEGRANTES (ART. 147)</i> <i>ÓRGANOS CON AUTONOMÍA TÉCNICA/ INTEGRANTES (ART. 148)</i> <i>ÓRGANOS CON AUTONOMÍA TÉCNICA/ INTEGRANTES/ NOMBRAMIENTO (ART. 149)</i></p> <p>TITULO NOVENO ÓRGANOS CON AUTONOMÍA TÉCNICA CAPITULO II CONSEJO DE POLITICAS PUBLICAS SECCIÓN I INTEGRACIÓN, FINES Y FUNCIONAMIENTO</p> <p><i>CONSEJO DE POLÍTICAS PÚBLICAS (ART. 154)</i> <i>CONSEJO DE POLÍTICAS PÚBLICAS/ INTEGRANTES (ART. 155)</i> <i>CONSEJO DE POLÍTICAS PÚBLICAS/ INTEGRANTES (ART. 156)</i> <i>CONSEJO DE POLÍTICAS PÚBLICAS/ FUNCIÓN (ART. 157)</i> <i>CONSEJO DE POLÍTICAS PÚBLICAS/ PLENO (ART. 158)</i></p> <p>SECCIÓN II COMPETENCIA</p>		
--	--	--

<p><i>CONSEJO DE POLÍTICAS PÚBLICAS/ COMPETENCIA (ART. 159)</i></p> <p>CAPÍTULO III CONSEJO DE LA JUDICATURA SECCIÓN I FINES</p> <p><i>CONSEJO DE LA JUDICATURA/ FINES (ART. 160)</i></p> <p><i>CONSEJO DE LA JUDICATURA INTEGRANTES (ART. 161)</i></p> <p><i>CONSEJO DE LA JUDICATURA/ NOMBRAMIENTO/ INTEGRANTES (ART. 162)</i></p> <p><i>CONSEJO DE LA JUDICATURA COMPETENCIA (ART. 163)</i></p> <p>CAPÍTULO IV INSTITUTO DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA DEL ESTADO DE GUERRERO SECCIÓN I FINES E INTEGRACIÓN</p> <p><i>INSTITUTO DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA/ FUNCIÓN (ART 164)</i></p> <p><i>INSTITUTO DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA/ INTEGRANTES (ART 165)</i></p> <p><i>INSTITUTO DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA/ INTEGRANTES (ART 166)</i></p> <p><i>INSTITUTO DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA/ INTEGRANTES PERCEPCIONES (ART 167)</i></p> <p>SECCIÓN II NOMBRAMIENTO</p> <p><i>INSTITUTO DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA/ INTEGRANTES NOMBRAMIENTO (ART 168)</i></p> <p>SECCIÓN III</p>		
---	--	--

COMPETENCIA		
<i>INSTITUTO DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA/ COMPETENCIA (ART 169)</i>		

OAXACA	QUERÉTARO	TLAXCALA
TÍTULO SEXTO DE LOS ÓRGANOS AUTÓNOMOS DEL ESTADO	TÍTULO SEGUNDO EL ESTADO CAPÍTULO QUINTO ORGANISMOS AUTÓNOMOS	TÍTULO VIII DE LOS ÓRGANOS AUTÓNOMOS CAPÍTULO I DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TLAXCALA
<p><i>ÓRGANOS AUTÓNOMOS (ART. 114) DEFENSA DE DERECHOS HUMANOS (ART. 114) DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS/ ATRIBUCIONES (ART. 114) INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES (ART. 114) INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES/ ATRIBUCIONES (ART. 114) FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO (ART. 114) FISCAL GENERAL DEL ESTADO/ DESIGNACIÓN Y REMOCIÓN (ART. 114)</i></p>	<p><i>MINISTERIO PÚBLICO (ART. 30 BIS) FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO (ART. 30 BIS) FISCALIA ESPECIALIZADA EN EL COMBATE A LA CORRUPCIÓN (ART. 30 BIS) FISCAL GENERAL DEL ESTADO/ DESIGNACIÓN REMOCIÓN (ART. 30 BIS) FISCALÍA ESPECIALIZADA EN EL COMBATE A LA CORRUPCIÓN/ TITULAR (ART. 30 TER) ENTIDAD SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO/ PRINCIPIOS, COMPETENCIA (ART. 31) INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO (ART. 32) TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO (ART. 32) INSTITUTO Y TRIBUNAL ELECTORAL/ PRINCIPIOS (ART. 32) DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS (ART. 33) DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS/ FUNCIÓN, INTEGRACIÓN (ART. 33) COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO</i></p>	<p><i>INSTITUTO TLAXCALTECA DE ELECCIONES/ COMPETENCIA (ART. 95) INSTITUTO TLAXCALTECA DE ELECCIONES/ PARTIDOS POLÍTICOS (ART. 95) INSTITUTO TLAXCALTECA DE ELECCIONES/ ATRIBUCIONES Y FINES (ART. 95) INSTITUTO TLAXCALTECA DE ELECCIONES/ CONSEJO GENERAL, CONTRALORÍA, FUNCIONES (ART. 95) PARTIDOS POLÍTICOS/ REGISTRO, INTEGRACIÓN, FINANCIAMIENTO (ART. 95) PARTIDOS POLÍTICOS/ COALICIONES (ART. 95) CANDIDATURAS INDEPENDIENTES (ART. 95) CANDIDATURAS COMUNES (ART. 95) PARTIDOS POLITICOS/ FINANCIAMIENTO (ART. 95) PARTIDOS POLÍTICOS/ ACCESO A RADIO Y TELEVISIÓN (ART. 95) PARTIDOS POLÍTICOS/ PROPAGANDA (ART. 95) TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA/ SALA</i></p>

	A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO (ART. 33) COMISION DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO/ INTEGRANTES (ART. 33)	ELECTORAL ADMINISTRATIVA (ART. 95)
--	---	--

VERACRUZ	YUCATÁN
<p style="text-align: center;">TÍTULO SEGUNDO CAPÍTULO V DE LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS DEL ESTADO</p> <p>ÓRGANOS AUTÓNOMOS DEL ESTADO/ FUNCIONES (ART. 67) PROCURACIÓN DE JUSTICIA (ART. 67) MINISTERIO PÚBLICO (ART. 67) FISCAL GENERAL (ART. 67) FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN (ART. 67) COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS (ART. 67) ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR (ART. 67) ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR/ VIGILANCIA E INFORME (ART. 67) ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR/ ATRIBUCIONES (ART. 67) ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR/ TITULAR (ART. 67) INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y DATOS PERSONALES/ BASES, INTEGRACIÓN, FUNCIONAMIENTO (ART. 67) COMISIÓN ESTATAL PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS PERIODISTAS/ FACULTADES (ART. 67) COMISIÓN ESTATAL PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS PERIODISTAS/ COMPOSICIÓN (ART. 67) SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN (AR., 67 BIS) COMITÉ COORDINADOR(ART. 67 BIS)</p>	<p style="text-align: center;">TÍTULO SÉPTIMO DE LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS CAPÍTULO I DE LAS DISPOSICIONES GENERALES ORGANISMOS AUTÓNOMOS (ART. 73 TER)</p> <p style="text-align: center;">CAPÍTULO II DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE YUCATÁN COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS (ART. 74) COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS/ RECOMENDACIONES AUTORIDADES (ART. 74)</p> <p style="text-align: center;">CAPÍTULO III DEL INSTITUTO ESTATAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA INSTITUTO ESTATAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (ART 75)</p> <p style="text-align: center;">CAPÍTULO IV DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA (ART. 75 BIS) INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA/ CONFORMACIÓN (ART. 75 BIS)</p> <p style="text-align: center;">CAPÍTULO V</p>

	<p>DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE YUCATÁN <i>TRIBUNAL ELECTORAL ESTATAL</i> <i>(ART. 75 TER)</i> <i>TRIBUNAL ELECTORAL ESTATAL/ INTEGRACIÓN (ART. 75 TER)</i></p>
--	--